

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 1606** *Corrección de errores de la Resolución de 27 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, sobre las Enmiendas al Anexo del Convenio contra el dopaje, hecho en Estrasburgo el 16 de noviembre de 1989.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 27 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, sobre las enmiendas al anexo del Convenio contra el dopaje (número 135 del Consejo de Europa), hecho en Estrasburgo el 16 de noviembre de 1989, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 2016, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9161, en el apartado P2. Betabloqueantes, donde dice:

«Esquí/snowboard (FIS) en saltos de esquí, saltos aéreos/halfpipe en freestyle y halfpipe/big air en snowboard. Actividades subacuáticas (CMAS) en apnea en peso constante con o sin aletas, apnea dinámica con o sin aletas, apnea en inmersión libre, apnea Jump Blue, pesca submarina, apnea estática, tiro al blanco subacuático y apnea en peso variable.»

debe decir:

«Esquí/snowboard (FIS) en saltos de esquí, saltos aéreos/halfpipe en freestyle y halfpipe/big air en snowboard.

Actividades subacuáticas (CMAS) en apnea en peso constante con o sin aletas, apnea dinámica con o sin aletas, apnea en inmersión libre, apnea Jump Blue, pesca submarina, apnea estática, tiro al blanco subacuático y apnea en peso variable.»